



## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

A efectos de cumplir el artículo 28 y 116 de Ley 9/2017, 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), se pone de manifiesto lo siguiente:

### 1. Naturaleza y objeto del contrato:

El presente contrato tiene por objeto llevar a cabo la contratación de una asistencia especializada para la elaboración de toda la documentación preparatoria necesaria para licitar el servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del municipio de Ibiza.

Se considera que el modelo de gestión indirecta de concesión mediante empresa adjudicataria es el más favorable para el Ayuntamiento. Se requerirá la redacción de documentos y Pliegos de Prescripciones Técnicas y Administrativas en las que las condiciones del Servicio queden muy definidas, en las que todas las empresas deban describir información detallada del servicio y se licite en igualdad de condiciones favoreciendo la competencia en el concurso.

### 2. Descripción de las necesidades a cubrir:

Se deberán elaborar los siguientes documentos:

- Anteproyecto de explotación del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento.
- Estudio de viabilidad del proyecto.
- Reglamento del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento.
- Pliegos del expediente de licitación.
- Asistencia e informes de resolución de alegaciones, resolución de prescripciones de informes preceptivos sectoriales y del informe preceptivo de la Junta Consultiva de contratación de las Illes Balears.

Debido al grado de especialización técnica, se requiere la contratación externa de estos servicios.

### 3. Idoneidad del objeto y de su contenido para satisfacerlas:

Se requiere contratar una empresa de asistencia que aporte los medios humanos y técnicos especializados necesarios para la realización de los estudios y documentos requeridos.



Para llevar a cabo la ejecución del contrato se requiere realizar un proceso de licitación del contrato de servicios tal y como contempla la Ley 9/2017 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP).

#### 4. Presupuesto máximo del contrato.

El presupuesto máximo del contrato es de 49.528'65 euros (IVA incluido).

**Por lo expuesto, es necesario realizar la contratación objeto de este expediente de actuaciones preparatorias del contrato.**

**El Regidor,**

*(Documento firmado electrónicamente en el margen)*

